

Expediente: 2789/26
Carátula: PEREZ ANDREA VERONICA C/ JAIME JULIO JOSE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 16/10/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27221814636 - PEREZ, ANDREA VERONICA-ACTOR/A
90000000000 - RUIZ, MARIA VICTORIA-DEMANDADO/A
27224291928 - RODRIGUEZ CENTURION, MARTA ALEJANDRA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 2789/26



H101012390395

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

9 de Julio 455 - 8° Piso - S.M. de Tucumán

JUICIO: PEREZ ANDREA VERONICA c/ JAIME JULIO JOSE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N° 2789/26

EN 15/10/2026 NO SE CONFECCIONA CEDULA A LA PARTE REQUERIDA VICTOR HUGO RUIZ POR FALTA DE BONO DE MOVILIDAD SAN MIGUEL DE TUCUMÁN (OFICIALES NOTIFICADORES), NI A LOS REQUERIDOS JULIO JOSE JAIME CLAUDIA, RAMONA LAZARTE y CECILIA LORENA SABLJAK , POR FALTA DE BONOS DE MOVILIDAD DE JUSTICIA DE PAZ PARA NOTIFICAR EN LAS LOCALIDADES DENUNCIADAS. JPF.-

Actuación firmada en fecha 15/10/2026

Certificado digital:
CN=CASAMENTO Lucila, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260296421

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.